

SEVILLA

Redacción, oficinas y talleres: 30, GARCÍA DE VIBOESA, 30
Apartado de Correos, 93.—Teléfono 25.348
25 ejemplares, 1,75 pts.

El Liberal

SEVILLA: Un mes..... 2 pta.
Suscripciones: PROVINCIAS: Trimestre... 6
EXTRANJERO: Trimestre... 15
Número suelto, 10 cts.

Pugnemos contra la tiranía de la ignorancia.
¿Qué español caer bajo su dominación!

Pero, ¿hay algo que induzca a pensar que las víctimas de la ignorancia, cansadas de que nadie les saque de ella, no lleguen un día en que querrán ser su propio instructor antes de estar madura la masa para la obra?

No hay más terrible rival que la ignorancia
Abrámosle los ojos y la desarmaremos.

PICADILLO

Un cambio de régimen es la primera prescripción que se impone al enfermo tocado por la misantropía.
La misantropía, que sólo es miseria de alma, lo que necesita ser reaccionar y empujar fuerte las riendas en las manos, individualizando las fuerzas primordiales.

Abajo la tristeza y que el enfermo recobre la salud por la acción y el júbilo!
La pacificación de los entusiasmos está ya ahí a la puerta con la llegada de Alba, que desde ahora se llamará el pacificador.

¿Querrán pacificarse los españoles y se convencerán de las promesas pacificadoras?
Lo dudamos.

¡Buen varapalo el de Ortega y Gasset! ¿Cambó! Ven por otro.

El «yo» antipático de Cambó, el «yo» que lo quiere todo y lo sabe todo, queda maltrinado.
La filosofía puede hoy más que la taumaturgia. Por muy judaico que se tenga el espíritu.

¿Que un órgano de opinión se apaga? Otro fatal se encenderá.
La luz no está, precisamente, en la forma del fatal. Está su fulgor en otra parte. Eclipsada o empalmeada, las luminarias resurgirán más intensas.

Hay, sin embargo, insensatos que se dedican al oficio sacristanesco de apagalones. Son los eternos despabiladores de tinieblas.

Elecciones, candidatos.
Se mira el país en el espejo de las candidaturas y, ¡horror!, no se encuentra por ninguna parte.

Depende de que no está limpido y bruido el espejo para que pueda reflejar las verdaderas imágenes.

Son las circunstancias las que —ya lo veréis— harán al espejo magnífico y terso cristal de Venecia.

Crean muchos que las elecciones serán un plebiscito de algo.
Creemos nosotros que serán un plebiscito de la clásica rutina. Con ligeras variantes muy estimables como ensayo y como táctica.

El olfato de los viejos saboneso lo sabe muy bien. Y sonríen metafóricamente.

El tono romanoidé de la situación es una garantía para muchos... pocos.

No habrá verdadero latido comicial en España mientras subsista el actual nivel del analfabetismo

Las elecciones son ficción o farsa porque la conciencia pública no está soleada, llena de la caridad de la instrucción.



Lilian Boud, estrella del arte mudo, luciendo un caprichoso traje, que ella cree muy de torero español.

El Consejo de guerra contra los firmantes del Manifiesto revolucionario

En la sesión de la mañana informaron Ossorio y Gallardo, Sánchez Román y Bergamín



Edificio del Tribunal Supremo don de se está celebrando el Consejo de guerra (Fdo. Gori.)

Madrid 21.—El día de hoy, segundo de la vista del proceso contra los firmantes del Manifiesto revolucionario, se caracteriza por una mayor expectación, motivada por comenzar sus informes las defensoras.

Desde las nueve de la mañana la concurrencia de público es verdaderamente extraordinaria en los alrededores del Palacio de Justicia.

Las autoridades también adoptaron enormes precauciones fuera y dentro del Palacio de Justicia, Piquetes de la Guardia civil, ocupan las bocacalles inmediatas al edificio.

A las nueve y veinte llegaron los procesados, que fueron conducidos desde la cárcel en la misma forma que ayer. A dicha hora se encontraba ya la Sala abarrotada de público, entre el que se veían muchas señoras. También asisten numerosos letrados.

A las diez y cuatro quedó constituido el Tribunal en igual forma que el día anterior.

Entran los procesados, que ocupan sus asientos. Al hacer su entrada, el público se pone en pie.

Comienza la vista.—Informe de don Angel Ossorio y Gallardo

Comienza la vista con el informe de don Angel Ossorio y Gallardo. El ilustre decano del Colegio de Abogados de Madrid, dice:

«El artículo 613 del Código de Justicia Militar autoriza a las defensas para informar de palabra, y así lo haré.»

El presidente del Tribunal, acepta este medio de defensa, y el señor Ossorio y Gallardo, prosigue:

«En Derecho, muy es, ealmente a la atención del Tribunal la situación especial de los señores Maura y Alcalá Zamora, que se encuentran en esos bancos porque han querido, sólo porque han querido, porque si mis amigos, hoy acusados, algunas carteras, que ellos se negaron a aceptar. Si así lo hubiesen hecho, hoy serían Gobierno, y el señor fiscal que acusa hoy, estaría recibiendo instrucciones de ellos y todo el mundo les rendiría pleitesía; pero prefirieron el cumplimiento del deber a la conveniencia, mostrándose ante la opinión como ejemplos de honor, patriotismo y dignidad.»

En Derecho, en buen Derecho la simple confesión del procesado no es prueba y no se puede por ésta sólo procesarse.

Aduce numerosos artículos de las leyes de Partidas y Enjuiciamiento militar, que dicen taxativamente que no es prueba la confesión de parte.

Es evidente—dice—la relación entre elementos civiles y militares para instaurar la República en España, pero el fiscal no nos ha dicho que haya habido soberanía ni coacción, aún cuando la policía ha dicho muchas cosas, tales como que se trataba de un movimiento anárquico revolucionario, y esto ya vi resultando un tópico bastante desagradable para algunos y muy cómicos para otros, que con el tópico se evitan el trabajo de discernir.

Tampoco la policía lo pudo averiguar.

«¿Quién lo difundió? ¿algún perverso? ¿algún humorista mal intencionado contra la persona del señor Alcalá Zamora? Yo no lo sé; lo que sí afirmo es que no se puede enjuiciar y mucho menos condenar por una confesión personal; pero si esto es suficiente, hay que tener en cuenta dicha confesión. En ese caso hay que ver que ellos si redactaron el documento, no sólo no se proponían escribir nada, sino que por el contrario, iban a reivindicar un régimen jurídico que faltaba y faltó hoy en España.»

El fiscal togado nos ha hablado de alzamientos militares y civiles; pero asimismo el fiscal en su escrito de conclusiones niega que los procesados interviniesen en los movimientos citados.

Pero volvamos al Manifiesto. De éste lo único que se sabe es que fue redactado y quedó en plan. Ser republicano y pensar en republicano no es delictivo. Poner todos los medios al servicio de la República, eso no es delito. Si se escribe en favor de la instauración de la República en España, como hacen hoy casi todos

los escritores de valía de nuestra patria, eso no es delinquir.
No hay revolución contra el poder ilegítimo. Es un delito contra la Constitución del Estado y el Rey, dice el fiscal. Ocioso es decir que el movimiento iba contra el Rey, porque el Rey no es más que un elemento de la Constitución. Por eso yo no necesito atacar para mi defensa al Rey; si fuese preciso, yo lo haría. Ese es mi deber y esa sería mi obligación.

«Pero la autoridad, que es savia de todo el Derecho, que es el patrimonio de los pobres, hace que todo el que sea democrata y liberal tenga que supeditarse a ella, pero a una autoridad legítima, legítima, que emane de la ley, porque la autoridad no es la fuerza de un hombre vanidoso que juega y zahiere a sus compatriotas. Por eso la autoridad no es nada más que la ley.»

«El Tribunal Supremo muestra sus enseñanzas en numerosas sentencias que atestiguan que los autores, para ser castigados, tendrán que serlo por hechos probados. En las sentencias del Supremo se dice que no hay delito contra la autoridad si ésta no está en uso de su legitimidad, y eso sí es por delito de rebelión y de alzamiento en armas. Aquí no puede haberlo, porque en España no había autoridad legítima y no la hay aún, porque no hay Constitución.»

«No recordáis aquel Directorio militar con los generales Daban, Saro, Berenguer (don Federico) y Gualcanti, que hoy ocupan Capitanías generales? ¿Y por qué las ocupan? Porque cuando ellos se apoderaron del Poder hacía ya horas que había desaparecido la Constitución. Y por eso, claro es, no hubo rebelión militar ni tentativa, pues de otro modo deberían estar en presidio y ocupando nuestras cárceles.»

«Después, todos los recordamos. Se suprimió el Jurado, la debida obediencia al Tribunal Supremo, se instauró el Código civil y la autoridad quedó deshecha, triturada, rota. La libertad personal, la fortuna, todo, todo, absolutamente todo, quedó a capricho del gobernante.»

«Quienes quieren dotar a España de una Constitución y un Derecho, ¡son unos revolucionarios, eran unos locos! O por el contrario, ¡eran aquellos hombres de la Dictadura los defensores del Derecho y del orden!»

Cita los párrafos del Decreto Foral de Concepción Arenal, que dice que la sociedad hace a los rebeldes, exceptuando los pueblos envilecidos que pueden vivir sin autoridad y justicia.

«Esto decía Concepción Arenal y sostiene que hay el derecho de revolución contra el Poder faccioso.»

«Hay que reconocer que el Poder de hecho es el legítimo, por ejemplo, si ese Poder de hecho está convocado por el transcurso del tiempo, y no vamos a examinar ahora el Poder de los reyes visigodos.»

«Por eso yo quiero aquí hacer constar que contra la Dictadura nos hemos levantado todos, civiles y militares, y contra la Dictadura se sublevaron el capitán general del Ejército, los jueces, las Academias, y se tuvimos a punto de una guerra civil que todavía nos amenaza a todos los españoles.»

Luego vino la segunda dictadura de vna estrecha, sin Cortes, sin libertad de Prensa, a sustituir a la del 13 de Septiembre de 1923, desde cuya fecha no existe la Constitución, y por lo tanto, no puede existir delito de rebelión militar ni alzamiento contra aquello que no existe.

«La rebelión militar nos dice el fiscal que se intentó por medio de un Manifiesto redactado por esos señores que ocupan el banquillo, como si ellos tuviesen medios de evitar o de realizar el alzamiento.»

«He de referirme necesariamente, por el imperio de las circunstancias, al Código gubernativo, que es el que define la diferencia entre el ciudadano y el abogado.»

«Lee el artículo 234, que dice que los delitos de esta índole deben ser juzgados con arreglo a una ley especial, y advierte que para ello hay que redactar una nueva Constitución, y añade que eso demuestra que los delitos de confesión no existen en la Constitución. Así, pues, el Código del 70 es el que hay que aplicar, ya que así se cumple el Código gubernativo, que dice que serán castigados cuantos se alcen contra la Monarquía constitucional para cambiar su forma de Gobierno, y como en España no existió ni existe Constitución, la Monarquía no es constitucional, sino absoluta, aun cuando el Poder no lo ejerza directamente el Rey.»

«De lo que resulta que mis clientes habrán sido autores de un delito de conspiración, ¡pero contra quién!»

«Termina su discurso recordando la sentencia que dictó el tribunal de Ciudad Real, realizando una verdadera labor política, y en último extremo, cuando se está cometiendo un abuso de autoridad desconcertante, intolerable.»

«Lo pido yo—dice—, que me ponga en el caso de nuestros compañeros y comprendo la situación de ellos. Yo, señores, que he sido invitado para ser republicano, me he emocionado mucho con lo que se me dijo de que España necesitaba cambiar su régimen actual por uno de Derecho y de paz.»

«El fiscal cree distinguir al señor Alcalá Zamora al querer enviarlo a la Cárcel quince años. Lo considera jefe; pero, ¿de qué? ¿Es que hombres que se reúnen y piensan y escriben y redactan un Manifiesto pueden tener jefe? ¿No serían jefes todos, según el momento y las circunstancias? ¿No es lógico suponer que al tratar de cuestiones obreras sería el jefe el señor Largo Caballero, y al tratar de asuntos económicos lo sería el señor Maura? ¿Dónde está el jefe?»

«Termino, pues, sentando la conclusión de que en la causa no hay más prueba que la confesión de mis defendidos, y que ésta no es suficiente para enjuiciar.»

«Resumo brevemente los argumentos de su discurso pidiendo la absolución de Alcalá Zamora y de Maura. Unas palabras finales—dice el señor Ossorio y Gallardo—: Todo lo pasado aquí es consecuencia de la Dictadura, no lo olviden los señores del Tribunal. Toda Dictadura trae consigo una revolución; toda revolución trae consigo una nueva Dictadura, no lo olviden los revolucionarios. Nosotros, unos y otros, acordémoslo de todo esto.»

«Se dice que se trataba de un movimiento comunista. ¿Comunistas los señores don Fernando de los Ríos, Largo Caballero, Maura, Casas, Alcalá Zamora?»

«Yo rindo desde aquí mi admiración a los hombres que ocupan el banquillo. Yo, hombre de toza, no puedo menos de honrar a un compañero que, en esta causa, también ha sacrificado todo en busca de honor, Derecho y libertad para su patria. ¡Muy bien, muy bien!, en el público.»

Informe del defensor de Largo Caballero, don Felipe Sánchez Román

Luego de rebatir las inculpaciones que el fiscal dirige al señor Largo Caballero en términos parecidos a los del señor Ossorio y Gallardo, haciendo patente el hecho de que la propia confesión no es prueba de culpabilidad, dice al Tribunal que el señor Largo Caballero es el representante genuino del proletariado español. No lo olviden, es la sociedad la que cambia y quiere y sabe mantener su justicia, que es la justicia del pueblo.

«¿Cómo se puede decir por el ministro fiscal que hay alzamiento? ¿Contra quién? Contra un cadáver, porque eso es la Constitución. ¿Sabe el Tribunal lo que dice el artículo 237? Pues que al existir rebelión militar se considera que existe Rey constitucional, Constitución, por tanto, y yo me pregunto ahora si alguna de los organismos del Estado, alguno de sus derechos y libertades constitucionales.»

«Explica las tres figuras de delito en que la ley se ocupa de delito. En la primera figura de delito se trata de defender la persona del Rey, sagrada e inviolable; en la segunda, de evitar los desórdenes públicos y violencias contra el Estado, y en la tercera, cuando se trata de cambiar la forma del Estado por otro régimen. ¿Pero qué es lo que iban a hacer estos hombres? Llegar a un régimen jurídico de respeto para el ciudadano, de libertad y de Derecho. Y eso no es ir contra la Constitución del Estado.»

«Vamos a defender la ley y no a defender este régimen faccioso que ha surgido de la Dictadura oprobiosa que sufrimos. Y así, estos hombres representantes del pueblo, llegan y dicen: Queremos gobernar como nosotros podamos y debemos y tenemos derecho, y no como quiera el Rey. Queremos libertad, anhelos de Derecho.»

«(El público en este momento se pone de pie y ovaciona grandemente al señor Sánchez Román. Se escuchan voces de vivas, vivas. Suena una nutridísima salva de aplausos.) El presidente agita la campanilla y amenaza con desahogar la sala. Se produce un escándalo enorme, que dura unos minutos. Sigue la enorme ovación a Sánchez Román.) Diez minutos después reanuda su discurso el señor Sánchez Román y dice: Pues bien, señores; los procesados no quieren destruir nada, sino crear y hacer respetar el Derecho. Se trata, pues, de un delito político de ideas. Ningún delito político éste los imputa, así que no sea de ello su su abnegación y su silencio. El delito político, señores, es obra de circunstancias. Cuando se trata de hombres honrados que mantienen su actitud y están ahí sentados no por haber asumido el papel de procesados, sino el de fiscales de hechos que han realizado Gobiernos legales y han llegado hasta el día y han sabido ejercer sus deberes ciudadanos, son merecedores de consideración y aplauso. Termina pidiendo la absolución de su defendido.»



Grupos de los procesados con sus defensores (Foto Agencia Gráfica.)

No existe una directa relación entre el propósito abrigado por los firmantes del Manifiesto y los hechos acaecidos, que dieron lugar a las distintas causas. No hay, por tanto, demostración de que los firmantes del Manifiesto hubieran puesto en ejecución su propósito determinante de un levantamiento de armas con elementos civiles y militares.

«Pudo ser eso el propósito; pero no llegó a realizarse ni hubo intento ni causa justificativa de delito que pida su castigo.»

«Admitiendo en un sentido puramente hipotético que los firmantes del Manifiesto quisieran sustituir el Gobierno actual por un Gobierno republicano, y para conseguirlo se hubiesen aliado con elementos extraños, y si la finalidad se hubiese realizado, no podría constituir el delito definido y castigado en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, no siendo posible en Derecho admitir la existencia de propósito de realizar el delito de rebelión militar que el tal artículo sanciona; no cabe admitir el delito de conspiración para realizarlo.»

«Continúa diciendo que no puede admitirse que la tendencia revolucionaria del Manifiesto pueda tener relación directa con el alzamiento»

«Una vez terminado su informe el señor Bergamín, el presidente suspende la sesión de la mañana. Eran las dos de la tarde.»

«Los procesados, acompañados de sus defensores, con los directivos del Colegio de Abogados, se dirigieron a la Sala de togas de éste para almorzar.»

«Durante el almuerzo reinó la mayor cordialidad y alegría entre procesados y abogados, ya que los informes habían producido excelente impresión.»

La sesión de la tarde

EL INFORME DE LA SEÑORITA KENT, DEFENSORA DE ALVARO DE ALBORNOZ

A las tres y media comienza la sesión de la tarde, dando principio con el informe de la señorita Kent, defensora del procesado don Alvaro de Albornoz.

«El informe, que es leído por la distinguida letrada, dice: «Es la primera vez que tengo el honor altísimo de informar ante un Consejo de guerra y no he de ocultar la preocupación que me embarga.»

«Elogia a Alvaro de Albornoz, hombre de historia limpia y llena de honrosos sacrificios y renunciaciones.»

«Dice que sobre toda la ridiculización tramitación del sumario aparece la naturaleza política del proceso, y añade que desde el año 1923 la vida en España se ha deslizado por angostos y tortuosos caminos de poderes autoconstituidos. Los anhelos nacionales de orden, de paz y de amor a las leyes estaban ahogados, perdidos.»

«España había pedido en todos los tonos medios para elegir a sus verdaderas autoridades, y en todos los tonos también habían sido ahogadas las voces de la conciencia ciudadana de nuestro pueblo.»

«Se ocupa de doctrina jurídica y filosófica para demostrar el absurdo de que se juzgue a hombres que se levantaron contra la legitimidad del Poder, y se refiere a la doctrina del padre Mariana, que admitió la legitimidad de la muerte del tirano.»

«Dice que su defendido, en unión de otros hombres, quiso dar a su país una nueva estructura política. El pueblo tiene puestas en ellos sus esperanzas, lo que demostraba que había querido tramitar por los procedimientos de la ley en unas Cortes constituidas con arreglo a los procedimientos legales, su derecho a gobernarse libremente; pero cerrado el camino de la legalidad, una Junta de carácter interino asumió ante los ciudadanos la responsabilidad de su misión para dar al país la tranquilidad de una vida pública jurídica ordenada, y de aquí surge un movimiento político en el que se hallaban comprometidos numerosos elementos del Ejército.»

«A este movimiento político se le quiso dar con mala intención un carácter comunista y anárquico, siendo sólo un movimiento eminentemente político.»

«Arguye, como el señor Sánchez Román, que no puede ser delito contra la Constitución, porque en España la Constitución ha sido vulnerada, triturada, deshecha. El 13 de Septiembre de 1923 quedó roto el pacto que el pueblo tenía establecido. No hubo revolución militar ni levantamiento de armas; falta la prueba y la base de la existencia del delito.»

«Desde luego, los procesados anhelaban cambiar la forma de Gobierno. Se les medía aunar de intento deliberado contra la forma de Gobierno monárquico; pero este delito, cometido por medio ilícito de la propaganda, no puede constituir materia delictiva desde el momento en que en la «Gaceta de Madrid» el Gobier-

no hizo aparecer leyes como el Código Penal absurdo y decretos leyes que imponían sanciones a delitos ficticios creados por el Gobierno de la dictadura.

«El negar el camino de la legalidad empujó al pueblo a la revolución.»

«Examina los actos ciudadanos y las circunstancias del nuevo orden de cosas, y dice que el Gobierno no adoptó medidas de prudencia, siendo consciente del arraigo de toda la responsabilidad. Era, pues, lógico que surriera la revolución donde no había poderes legalmente constituidos.»

«Recuerda el caos en que nos encontramos, que dio lugar a actos de legítima necesidad en el pueblo, que desahoga ver implantadas normas nuevas y marchar por el camino del decoro nacional.»

«Termina pidiendo para su defendido la absolución, y dice que tiene la esperanza de que sea atendida su petición por el Consejo.»

(Continúa la sesión.)

LEA USTED MAÑANA «EL LIBERAL» EL DIARIO MEJOR INFORMADO

Imagen de Nuestra Señora de Guía, de la Hermandad de la Lanzada, que saldrá en procesión esta Semana Santa, original del escultor sevillano don Antonio Illanes. (Foto, S. del Pando.) (Fdo. Gori.)

Busto de la Reina Victoria para el teatro que lleva el nombre de la Soberana en Sevilla, original de don Manuel Delgado Brackenbury.

EL LIBERAL" HACE 25 AÑOS

Dieciséis retrospectiva

21 DE MARZO DE 1906.

En Constantina se celebró un mitin republicano, al que asistieron varios representantes del republicanismo sevillano...

En la parroquia de San Román, y ante el altar de la Virgen de la Milagrosa, se celebró el día de San José el enlace matrimonial de la bellísima señorita Trinidad Ruiz de Alba...

BODAS

Los vecinos de la Torrecailla A don Hermenegildo Casas con motivo de su petición en la última Comisión Permanente

Ante todo, gracias, muchas gracias; porque al cabo de siete años se ha oído por primera vez una voz en la Sala Capitular pidiendo justicia para estos sufridos vecinos del barrio de León de la Torrecailla...

Vida societaria CORDOBA

Asociación de obreros harineros y faeneros «Aurora» Reunión de agricultores Ayer mañana se celebró en la Cámara Agrícola una reunión de labradores de la provincia de Córdoba...

Vajillas decoradas de China Opaca OJEDA - Amor de Dios, 23 - Grandes facilidades

FUTBOL Aznalcóllar

El Sparta F. C. vence a La Balmopédica Sevillana por 1 a 0

El pasado domingo, y ante una animación extraordinaria, se celebró en el campo del Nacional un interesante partido amistoso entre La Balmopédica Sevillana y el Sparta F. C.

Bautizos a granel

En nuestra iglesia parroquial recibió las aguas del bautismo una hija de don Antonio García y de doña Obdulia Sánchez...

¿Amáis a España?

Leed «La Emancipación», por José Jiménez Ferrero. Precio: 1'50 pesetas.

R hum Quinquina

Lo mejor para el cabello y evita su caída; perfume persistente y agradable, marca VIUDA CRUSILLAS E HIJOS

Las enfermedades del Estómago e Intestinos. ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

TOS GRIPPE-BRONQUITIS CURACION SEGURA CON THIOCOLINA DR. CALBETO

Entre la distinguida concurrencia recordamos a las señoras y señoras de Abascal (don Gabino y don Francisco) de García de la Villa, Del Puerto, de Cabezas, Díaz Simón...

GRAN PERFUMERIA es la de GALINDEZ, calle Pi y Margall, 21, la más surtida y acreditada Esencias y Colonia a granel, de las mejores calidades

MORON FEDERACION SANITARIA

El pasado domingo se celebró en esta localidad una importante asamblea de las clases sanitarias del distrito, a la que acudieron nutridas representaciones de todos los pueblos del mismo...

AURORA Seguros de Vida, Incendios y Marítimos. Subdirector en SEVILLA César Alba SAN ELOY, 11 Teléfono 25.369

PILULES PINK PERSONNES. No malgaste Vd. su salud descuidando los pequeños males que experimenta...

MUEBLES

de todas clases, desde el precio más económico al más elevado. JUAN GOMEZ - San Esteban, 41 (Puerta de Carmona) - Tlf. 25.987

La Campana

En la parroquia de Santa María la Blanca se ha celebrado con la mayor solemnidad el día 17 el bautizo de la segunda de las hijas de los señores Benjumea Parias...

FAJAS DE GAUCHOLINA "Madame X" Para Caballeros. Son las únicas que adelgazan. MADAME X (Sección para Caballeros) Francos, 21 - Amor de Dios, 40

CEMENTOS BLANCOS "GRIFFI"

AGENTE DEPOSITARIO PARA ANDALUCIA FELIX BAZO NAJERA LUIS MONTOTO 20 D.O. A

ALMACENES CARBALLO

Batidores, peines y cepillos desde 0,15. Corsés desde 3 pesetas. Sostenes desde 0,90. PUENTE Y PELLON, 25 y 23.

APOPLEJIA PARALISIS

Dr. Sierpes Enfermedades nerviosas y del pecho. LAVADO PULMONAR. Terapia directa endobronquial. RAYO X ELECTROTERAPIA Consultas de 11 a 1 y de 2 a 5 Calle Doña Guiomar, 1 (esquina a la de Zaragoza.) Teléfono 26446

Compre su Calzado en el Bazar Joyería

Elegancia Novedad Resultado Precios Diariamente nuevos modelos. H A R I N A S, 15 y García de Vinuesa, 34

Cámara de Inquilinos de Sevilla Convocatoria

Se cita a los señores socios a junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del actual, a las diez y media de su mañana, en el Salón Barrera, sito en la calle Amor de Dios...

Niño suicida

El Juzgado de instrucción de Rute ha incoado sumario por suicidio del niño de doce años José Casado Ramírez, ignorando cómo realizaría su muerte.

La crisis obrera

Sigue el gobernador civil recibiendo las visitas de numerosos alcaldes de la provincia, dándoles cuenta de la situación obrera en sus respectivos pueblos...

Tubos de Cemento

Obras de saneamiento HIJOS DE ANTONIO TAVORA Duque Cornejo (frente al núm. 92) Muerto Santa Marina Teléfono 25.223 - SEVILLA. Consulte precios a esta Casa

ARCTURUS Car famora válvula azulera para RADIO. Nunca superados en duración, tono y resistencia a las variaciones de voltaje.

SEVILLA - SAN VICENTE, 44 Gran Hotel Jerez

PREFERIDO POR TODOS - Precios moderados - Con pensión o sin ella - Teléfono en todas las habitaciones y agua corriente - Calefacción central - Garage muy próximo

Novias

Comprad los MUEBLES en esta casa. Son muy buenos y muy baratos. Fabricación propia garantizada. - F. Candilejo - San Jacinto, 25 (Triana) - VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Aguas de la Sierra de Aracena

Muy rica. Muy digestiva. Litro, 0'15. Garrafa 16 litros, 2 plás. SERVICIO A DOMICILIO Nuevas oficinas y depósito: Trajano, 11 - Teléfono 25.233

Sillas, Sillones y Veladores plegables Marca IGLESIA

Cien no ocupan un metro de sitio. - Diez años de duración

BAZAR INGLES - Plaza del Pan núm. 6



SUSCRIPCION NACIONAL

Para la hija del capitán García Hernández

Suma anterior, 12.897,35 pesetas. Manuel Sánchez, 1 peseta.

ECIJA

Recordado por la Juventud Republicana

Fernando Guerrero, 2 pesetas; Juan Jiménez Segura, 0,50; Cristóbal García, 0,30; José Guzmán Rodríguez, 0,50; Manuel Belmont Vergara, 0,50; Antonio Palacio González, 0,50; José Moreno Aguilera, 0,50; Antonio Alvarez Aranda, 0,50; Rafael Aguilera, 0,30; Antonio López Casa, 0,50; Juan Cornelio Gómez, 1; Un comunista, 0,25; Eulalio Ibáñez, 0,25; Manuel Fernández Jiménez, 0,25; Antonio Rodríguez, 0,25; José Márquez Molina, 0,25; Camarero de la Casa del Pueblo, 0,50; Francisco Zayas Góme...

Recordado por la Agrupación socialista de Utrera

Kuanareje, 2 pesetas; Antonio Reina, 1; un socialista, 3; otro, 1; García Orozco, 1; José Ramírez, 0,50; Antonio Llera Álvarez, 0,5; Barea, 1; Antonio Ceballos, 1; un anticomunista, 0,25; una víctima caciquil, 0,50; Juan Rodríguez, 3; un católico, 1; un cesante, 1; B. Santos, 1; A. Delgado, 1; M. Delgado, 1; Luis Parado, 0,25; X. X. 1; otro, 0,25; José Santiago, 0,20; Manuel Arcas Priego, 0,25; Diego García Pascual, 1; Antonio Reina, 0,50; Francisco Reina, 0,50; Francisco Tenorio, 3; Francisco Troncoso, 0,50; Dolores Morales, 0,30; Carmen Camino Piñero, 1; Consuelo Evangelista Camino, 0,50; Carmen Evangelista Camino, 0,50; F. L. S., 0,50. Una madre, 0,50; un hijo, 0,50; otro hijo, 0,25; una hija, 0,25; una hija, 0,25; uno, 0,25; Cristóbal Pérez, 0,25; uno de la U. G. T., 0,25; otro, 0,25; José Troncoso, 0,25; Antonio Egea, 0,25; Agustín Molina, 0,25; Manuel Rodríguez, 0,25; Antonio Pérez, 0,30; Antonio Boje, 0,25; Suma y sigue, 13.020,25 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

UNA CIRCULAR DEL GOBERNADOR RELATIVA A LOS JUEGOS PROHIBIDOS.—TELEGRAMA DEL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA SOBRE LA NUEVA CARCEL.—LA JUNTA LOCAL DEL TURISMO.—LAS DISPOSICIONES SOBRE HIGIENE EN LOS LOCALS DESTINADOS A ESPECTACULOS PUBLICOS.—VISITAS Y COMISIONES

El gobernador civil de la provincia, señor Gimeno, al enterarse de los representantes de la Prensa les hizo entrega de la copia de la siguiente circular relativa a disposiciones sobre juegos prohibidos: «Tiene noticias este Gobierno de que en diferentes pueblos de esta provincia se infringen las disposiciones relativas a juegos prohibidos en tabernas, cafés y otros establecimientos.

El gobernador que suscribe está dispuesto a evitar a todo trance la continuación de esas infracciones, y para ello excita el celo de los alcaldes de la provincia a fin de que se ejerza una constante vigilancia, requiriendo, si para ello fuese necesario, el auxilio de la Guardia civil, denunciando a los Tribunales ordinarios a los infractores y dándose cuenta de todo cuanto con este asunto se relacione por si entrase dentro de las facultades gubernativas la imposición de correctivos que, desde luego y sin contemplaciones de ninguna clase, estoy dispuesto a exigir.

Los señores alcaldes me participarán tener conocimiento de esta circular a los debidos efectos. Sevilla, 30 de Marzo de 1931.—El gobernador, Vicente Gimeno.»

Dijo después el señor Gimeno a los reporteros que había recibido del ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Alhucemas, el siguiente telegrama, contestación al que oportunamente le dirigiera acerca de cuanto se relaciona con la construcción de la nueva Cárcel, en vista del lamentable estado en que se encuentra el antiguo edificio del Pópulo. «Ministro de Gracia y Justicia a gobernador civil.—20 Marzo.—Dadas órdenes para activar obras nueva prisión en esta ciudad, especialmente de un pabellón para traslado reclusos de la antigua y para que arquitecto proponga las necesarias en ésta para evitar peligros.»

Asimismo manifestó el señor Gimeno que le había visitado don Luis Bolin, delegado del Patronato nacional del Turismo, celebrando una extensa conferencia sobre turismo local, acordándose que el próximo martes se reúna la Junta local para tratar ampliamente de cuanto con este importante asunto se refiera.

El señor Gimeno también dijo a los informadores periodísticos que no permitía que se infringieran en los teatros y locales destinados a espectáculos las disposiciones higiénicas, a cuyo efecto se prohibirá terminantemente escupir en el suelo y fumar en los teatros y demás locales destinados a espectáculos.

Visitaron en su despacho oficial al señor Gimeno el gobernador civil de la provincia de Huelva, don José María Arellano; el jefe de los abogados del Estado, señor Campo Redondo, con una Comisión de dicho Cuerpo; fray Diego de Valencia, don Eugenio Pastor, director de la estación sanitaria del Puerto, y el coronel de la Guardia civil señor Gómez García. También estuvieron en el despacho del señor Gimeno el delegado regional del Trabajo, señor Benjumea Pareja, y el presidente y secretario, respectivamente, del Comité paritario de Artes blancas, señores Bravo Ferrer (don Jesús) y marqués de Spínola, para asuntos relacionados con la próxima solución de determinadas diferencias entre algunos patronos y obreros panaderos de Utrera.

Cuando nos retiráramos de este Centro oficial penetraba en el mismo don Antonio Rodríguez de la Borbolla, acompañado del alcalde de Estepa y de una Comisión de mayores contribuyentes de La Roda, para formular protesta ante la primera autoridad civil de la provincia de determinadas actuaciones del secretario de aquel Ayuntamiento, que los comisionados consideran abusivas.

Hermanidad de la Esperanza de Triana

Se pone en conocimiento de los hermanos de esta cofradía que el día 23 del corriente, y desde las nueve a las once de la noche, dará comienzo el reparto de las tónicas, según acuerdo adoptado en el Cabildo general que se celebró últimamente. Las tónicas de los nazarenos que acompañarán al espacio de la Virgen son nuevas, de terciopelo verde y capa de lana blanca, con escudo bordado en seda y oro. Son muy ricas y muy artísticas.

La Cruz Blanca CERVEZA DE SANTANDER LA GITANA

MANZANILLA DE SANLUCAR Depositario en Sevilla y su provincia: ABELARDO OJEDA, Cruz Verde, 5. Teléfono 22.02.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras

Presidiendo el vicedirector, señor Díaz Caro, se reunió ayer tarde la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Concurrieron los académicos de número señores Sebastián Bandarán, fray Diego de Valencia, García Oviedo, López Martínez, De los Ríos y Guzmán y Camacho (don Tirso), el electo señor Rodríguez Jurado y de la Hera y el secretario, señor Muñoz San Román.

Leída por éste el acta de la sesión anterior fue aprobada. El bibliotecario, señor Sebastián Bandarán, dió cuenta de los libros recibidos. La Academia adhirió a la solicitud que se ha elevado a Roma para la glorificación del padre Roberto Belandino.

También aprobó una propuesta del señor De los Ríos y Guzmán para que se solicite del Ayuntamiento sea rotulada una de las calles de nuestra ciudad con el nombre de don José Ilustre literato y catedrático, hijo esclarecido de la provincia, don Mario Méndez Bejarano.

Por último, el catedrático de número señor Blázquez Boreis dió lectura a muy inspirados y doctos trabajos literarios de que es autor, haciéndose constar en acta la satisfacción con que la Academia los había escuchado.

Detenidos por conducir caballerías de dudosa procedencia

Una pareja de la Guardia civil del puesto de Badolatos, que prestaba servicios de correría, encontró a dos individuos que conducían varias caballerías cuya procedencia no pudieron justificar, limitándose a manifestar que las citadas caballerías se las compraron a un gitano para ellos desconocido.

Ambos individuos, llamados Ángel Vega Lozano y Bernardo Fernández Mejías, de cuarenta y ocho y diez y ocho años, respectivamente, natural, el primero, de Posada, y de Zafra el segundo, fueron detenidos, ingresando en la cárcel del pueblo, donde quedaron a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

La tos seca si es el primer síntoma gripal...

Y se descuida nadie es capaz de admitir adónde nos conducirá. ¡Preanuncia un catarro bronquial más o menos grave, que será nuestro calor durante todo el invierno, si bien se corre el peligro de que degeneren en bronconeumonía!

Por no dar importancia al primer síntoma—la tos seca—cuántos sumbren... ¡Y es que los agentes infectantes, si no se destruyen en sus comienzos por los medios que la medicina aconseja, germinan payosamente. Bronquios, pulmones, son invadidos, agorrotados, se inflaman, la respiración se hace difícil, el herido vacilar avanza, cuyas consecuencias pueden ser funestas. Para destruir estos bacilos, la clínica nos ofrece un remedio balsámico, de origen vegetal, que la experiencia demuestra ser de una eficacia incontestable. Su nombre es Thus-Serum; por su virtud, si al primer indicio se toma dicho Thus-Serum, el mal es arrestado, los bacilos mortíferos pierden su fuerza procreativa, y siguiendo el tratamiento durante algunos días, el órgano respiratorio se restablece y queda inmunizado. Las afecciones catarrales, los resfriados rebeldes, los espasmos de tos ceden con el balsámico Thus-Serum.

Partido liberal de Sevilla

Ha quedado abierta en la Peña Liberal (altos del Café Paré) la oficina central para cuanto se relaciona con las próximas elecciones. Cuantos pretendan conocer el Colegio donde tienen el voto, pueden pasarse por dichas oficinas, de seis de la tarde a diez de la noche.

MUNICIPIO NOTICIAS

La cesión del pabellón del Brasil

Esta tarde visitó al alcalde, señor conde de Halcón, en su despacho oficial del Ayuntamiento, el presidente de la zona 22 de la Asociación General de empleados y obreros de ferrocarriles de España, don José Luis de la Rosa, acompañado del representante de la dicha zona, don Juan Ruiz García, anunciándole que en breve será firmada la escritura de cesión del Pabellón del Brasil a dicha entidad para sus fines sociales y mutuales.

FAJAS PARA ADELGAZAR "MADAME X" MENDEZ NUÑEZ, 4.

Espectáculos

Funciones para el domingo 22

TEATRO DE LA EXPOSICION.—Compañía de comedias García León-Perales.

A las seis y media, «La perulera», LOCALIDADES DE TOROS Y TEATROS.—Despacho central de reventa, Bar Sevilla, Sierpes, 63, y General Polavieja. Teléfono 21.622. TEATRO CERVANTES.—Compañía de dramas y melodramas María Klein.

A las cuatro, «Esta noche me emborracho». A las seis y media, «Mancha que limpia». A las diez y cuarto, «Juan José».

TEATRO DEL DUQUE.—Compañía García León-Perales.

A las cuatro, «El Club de los chiflados». A las diez y media, «Péganle, Luciano» (reestreno). El lunes, a las diez y media, «El tres de oros» (estreno).

PATHE GINEMA

A las cuatro, a las seis y media y de nueve a once y cuarto a una, chevieta Paramount, «La carpa» y «El desfile del amor».

TEATRO LLORENS.—Cine sonoro.

A las cuatro, programa infantil mudo. A las seis y media y de ocho y media a una, «Noticiero Fox», «La flauta encantada» y «El hombre malo».

SALON IMPERIAL.—Cine.

«Penitencia en Cielolandia» y «La muchacha de Londres».

MONUMENTAL CINEMA.—Sección continua de 5 y 1/2 a 12 y 1/2, una cómica y «Yo lo maté».

CINE LA ALICANTINA (Jéruque, 34). Cine sonoro.—A las 2 1/2, sección infantil a precios populares. A las 4 1/2, 6 1/2, 8 1/2 y 10 1/2, «Galas de la Paramount», presentada en español.

Salón de cine mudo: De 2 1/2 a 6, «Sin defensas», por Willian Duncan. De 6 1/2 a 12 1/2, «Ley de mujer».

CINEMA PORVENIR (Gaspar Alonso, 6).—A las 4, cómica sección infantil a precios populares. A las 6 1/2, «El verdugo de Saint-Marion».

CINE FLORIDA.—2,30, 6,30, «El boxeador»; 4,30, 8,30 y 10,30, «Condición de paz», por Noah Beery (Gaumont). Lunes.—«Por una rubia», por John Gilbert.

CINE SAN LUIS (Por secciones).

A las 2 1/2, infantil, con regalos, «Valle del Misterio», por Tom Tyler, Chispita y Vivaldes. A las 4 1/2, «La tía de Carlos». A las 6 1/2, «Wolga, Wolgas». A las 8 1/2, «La tía Carlos». A las 10 1/2, «Adoración».

El lunes, continua, «Justicia», por Margarita La Motte. TEATRO ROCIO.—Cine.

A las cuatro y ocho y media, «El nuevo casero» y «El valle sedoso», y a las seis y media y diez y media, «Scheherazade».

CINE LA ESPERANZA (Macarena).—A las 2 y 1/2, «La última esclava», P. del Oeste, por Art Acord. 4 y 1/2, «Maldad encubierta», por Lon Chaney, 6 y 1/2, «El caballero pirata», por Ramón Novarro, 8 y 1/2, «La inocuidad», formidable drama. 10 y 1/2, «Maldad encubierta», gran éxito.

El lunes, «El gran transformista», por Johnny Hines.

CINE SANTA LUCIA (Santa Lucía, 10. Tfno. 24.764. Sonoro.—A las 2 1/2, infantil, precios populares. A las 4 1/2, 6 1/2, 8 1/2 y 10 1/2, «El general Crack», por John Barrinero. Totalmente hablada, con partes en color.

KURSAAL INTERNACIONAL.—Tarde, bailes. Noche, varietés. Madrugada, en el principal, el mejor dancing y Bar Americano. KURSAAL OLIMPIA.—Compañía revistera frívola, 16 artistas. VARIETES.—Atracciones, de seis y media tarde a madrugada. Nueva Venta Eritana.—Gelves.

SEVILLANOS ILUSTRES

MARIO MENDEZ BEJARANO

Fué en literaria crítica un gigante: el fénix que en la cúspide altea; el prodigioso verbo de la idea, la pluma didáctica y brillante.

El claustro iluminó con luz radiante como astro que verdades centellea, y fue ciencia que funda, arte que crea, consiencia moral y edificante...

Hijo de esta ciudad esplendorosa, rindió su corazón y pensamiento a su noble y real madre amorosa. Su valiosa labor es un portento. Si ya descansa en solitaria fosa, ¿no merece un recuerdo, un monumento?

Tirso Camacho.

La calefacción más práctica es por circulación de agua caliente, especialidad de Industrias Guillén, Resclana, 29, Sevilla. Miles de referencias de toda España.

Letras de luto

Esta mañana, a las diez, se verificó en el Cementerio de San Fernando la inhumación del cadáver del antiguo empleado de las Obras del Puerto don Fernando Gago Torres.

Al triste acto acudieron numerosos amigos y compañeros que fueron del finado, además de todos los individuos de la familia. Enviamos nuestro sentido pésame a los dolientes y de un modo especial a don Antonio Gago, hermano del extinto y competente tipógrafo de los talleres de EL LIBERAL.

En la parroquia del Salvador se ha celebrado esta mañana solemne funeral por el eterno descanso del alma de la bondadosa y caritativa dama doña Dolores Arabal, viuda de Comesaña.

Al piadoso acto asistieron sus familiares y numerosos amigos, que les testimoniaron su condolencia por la irreparable pérdida sufrida. Reiteramos a la familia doliente, en especial a sus señoras hija y hermanas, el sentimiento de nuestro pesar.

Manuela Zamora, DENTISTA, García Tassara, 4, y Amor de Dios, 12. Joyería Taravillo, Sierpes, 31. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

CLINICA DEL DR. MORON.—Operaciones de cataratas, estrabismo, glaucoma, etc. ESTE NUMERO DE EL LIBERAL CONSTA DE 8 PAGINAS

R. I. + P. A. EL SEÑOR D. Rafael Balboa Domínguez esposa que fué de la señora D.ª Carmen González de la Rivera y Beachy

Falleció a los 55 años de edad, después de recibir los S. S. y la bendición de Su Santidad. Su viuda; hijos, D.ª D. Guillermo y D.ª Rafaela Balboa; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, ruegan encomienden su alma a Dios y asistan a la misa de «Réquiem» que se celebrará en la parroquia de Omnium Sanctorum el 23 del actual, a las nueve de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos. Vivía, Quintana, 29. No se reparten esquelas.

Dentro de breves días será bendecida por el cardenal Inundain, en la parroquia de San Miguel, la nueva imagen de Nuestra Señora de Gracia, de la Hermandad de la Sagrada Lanzada, obra del escultor sevillano señor Illanes.

Los números de nuestros teléfonos son: Administración . 26.367 Redacción . . . 25.348

R. I. + P. A. PRIMER ANIVERSARIO Rogad a Dios en caridad por el alma del señor D. Antonio García Guerra

Marido que fué de la señora Doña Esperanza Díaz de la Vega Que falleció el día 23 de Marzo de 1930, confortado con los auxilios espirituales. La misa solemne de «Réquiem» que se celebrará el lunes 23, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Tarde, bailes. Noche, varietés. Madrugada, en el principal, el mejor dancing y Bar Americano. KURSAAL OLIMPIA.—Compañía revistera frívola, 16 artistas. VARIETES.—Atracciones, de seis y media tarde a madrugada. Nueva Venta Eritana.—Gelves.

R. I. + P. A. TERCER ANIVERSARIO Rogad a Dios en caridad por el alma del señor D. Antonio Lallena Martín

marido que fué de la finada señora D.ª Matilde de Olivera Mendoza Falleció el día 23 de Marzo de 1928, después de recibir los Santos Sacramentos. La misa de «Réquiem» con responso que se celebrará el día 23 del corriente, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Roque, será aplicada en sufragio del alma del finado.

Sus hijos, nietos, demás parientes y afectos, ruegan a sus amistades lo encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan a este acto de caridad cristiana, por lo que les quedarán reconocidos. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. + P. A. D. Antonio Lallena Martín

marido que fué de la finada señora D.ª Matilde de Olivera Mendoza Falleció el día 23 de Marzo de 1928, después de recibir los Santos Sacramentos. La misa de «Réquiem» con responso que se celebrará el día 23 del corriente, a las nueve de la mañana, en la iglesia de San Roque, será aplicada en sufragio del alma del finado.

Sus hijos, nietos, demás parientes y afectos, ruegan a sus amistades lo encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan a este acto de caridad cristiana, por lo que les quedarán reconocidos. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Joyería Dalmás Copas sport y Vajillas de plata = CAMPANA, 7 =

SOCIEDAD

En Valencia ha fallecido la respetable señora doña Isaura Espert y Fulco, condesa viuda de la Conquista de las Islas Batanas.

El pasado día de San José tuvo lugar en la parroquia del Sagrario el enlace matrimonial de la bella señorita Peña del Carmen Cárdenas Pérez con el industrial de esta plaza, don Ceterino Quiroce Balda. Bendijo la unión el capellán real don José Holgado Yusta, actuando de padrinos don Manuel Cárdenas y la señorita Cristina Quiroce, hermanas de la novia y del novio, respectivamente.

Terminada la ceremonia pasaron los invitados al domicilio de la madre de la novia, donde fueron atentamente obsequiados. Los nuevos señores de Quiroce, a quienes los desamos felicidades, salieron para Granada, Madrid y varias otras capitales.

En el domicilio del decano de esta Ilustre Colegio de Abogados, don Adolfo Rodríguez Jurado, tuvo lugar la toma de dichos de su bellísima y encantadora hija Pepita con el distinguido joven don Manuel García-Juncos y Rilova.

Autorizó el acta de espousales el párroco del Sagrario, don Ramón Rexach.

La boda se celebró en el próximo mes de Abril.

En el domicilio de los señores de Ricca tuvo lugar en la tarde del pasado día de San José la firma del contrato de espousales de su bellísima hija Enriqueta con don Juan Scla Dufol.

El acto, que tuvo carácter puramente familiar, fué autorizado por el coadjutor de San Isidoro, don Manuel Jiménez.

La boda ha sido fijada para el próximo mes de Abril.

Ha llegado a esta capital la directora de la casa del niño, de Madrid, de modas infantiles. Para el lunes inaugurará el salón que ha instalado en Cánovas del Castillo, 39, y presentará a su distinguida y aristocrática clientela los modelos de la temporada.

Sombreros señora y niña, González de Vicente, Amor de Dios, 38 B, principal. Modelos última moda desde 15 pesetas en pesa y 20 en rasero. Especialidad en confecciones y arreglos a medida. Precios económicos. Lea usted mañana EL LIBERAL.

Nuevo folletín "Botón de oro" por Carolina Invernizio

En la próxima semana "Botón de oro" por Carolina Invernizio

EL ISTMO CAFES LA CORONA Los mejores a 10, 11 y 12 pesetas kilo.—Proveedores de la Real Casa

LEA USTED MAÑANA "EL LIBERAL" EL DIARIO MEJOR INFORMADO

Almacenes del Duque S E D A S Lisas y lo más nuevo en dibujos Ofrecemos el surtido más completo y los precios más baratos



EN LA AUDIENCIA

El atraco á mano armada en la Venta de la Salud

Después de declarar los procesados y dos testigos se suspende la vista, anulándose todo lo actuado

¿Qué hacemos? ¿Damos la información de lo actuado hoy? ¿Lo dejamos para el nuevo señalamiento?

Estas preguntas nos hacíamos los informadores cuando á la hora de empezar la vista queda ésta suspendida y anulado cuanto se ha dicho por procesados y testigos. Y acordamos trabajar.

Sección segunda. Preside el señor Badía, acompañado de los magistrados señores Lizaur y Camacho Baños (éste suplente).

Fiscal el de S. M., Sr. González Prieto. Defensores: los señores Blasco Filpo, García y Bravo Ferrer y González Navas.

Procurador: el señor Luna. Procesados: Juan Lobo Gago, Miguel León Sánchez, Eduardo Cabeza Ferrer y José María Jiménez Bermúdez, los cuatro carpinteros de oficio y pertenecientes á la C. N. T.

Los cuatro visten modestamente y ni tienen tipo «feroches» ni mucho menos.

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, estima los hechos como constitutivos de tres delitos: uno de intento de robo con violencia, otro de atentado á la autoridad y otro de tenencia de armas sin licencia.

Por el primer delito pide seis años de prisión para cada procesado, por el segundo dos años y cuatro mil pesetas de indemnización á cada uno y por el tercero tres años y dos mil quinientas pesetas, también para cada uno.

Total, once años y seis mil quinientas pesetas. Las defensas solicitan la absolución, porque no estiman que haya habido atraco á mano armada, sino una broma de curdas que salió mal.

Nosotros creemos que los defensores han orientado bien la causa, porque los atracadores de profesión no emplean tanto aparato para dar un golpe en una venta que no tiene caja de caudales.

Hay bastante expectación. Entre las dos barras los que caben, sentados cómodamente.

En la entrada general, un lleno. Se ven algunas señoras y señoritas pertenecientes á la clase obrera.

Declaran los procesados

MIGUEL LEON Explica al fiscal con toda claridad lo que hizo el día 12 de Septiembre de 1930, hasta llegar á la Venta de la Salud. Allí, algo mareados, cantaron y se divertieron á su modo, llamaron á un fotógrafo y se hicieron dos fotografías, porque una de ellas «salió muy enturbada».

Se declara autor del disparo, diciendo que lo ocurrido fué una broma. Dijo á un compañero: Verás la broma que le voy á dar al dependiente. Sacó la pistola y se le disparó el tiro. Como el joven cayera al suelo, huyeron en el auto, sin amenazar á nadie más y mucho menos al chofer.

De allí van á La Marina. Se marchó el chofer, y discutieron los cuatro acerca de quién lo había dejado ir.

Fiscal.—Hasta ahora no se declara usted autor del disparo, ¿Por qué no lo hizo antes?

Testigo.—Porque me coaccionaban y querían que dijera cosas que no eran verdad. Tres veces dije que no era autor; pero, en realidad, yo soy. Huí porque no encontré justificante para disparar y me di cuenta del mal que había cometido.

No tenía licencia para usar armas. Al señor García Bravo Ferrer le dice que gastaba aquel dinero porque había cobrado setenta pesetas de un trabajo particular, que no conocía al herido ni á los camareros de la Venta, y que llevaba la pistola porque pertenece al grupo organizador de la C. N. T. y hay que defenderse del algunos elementos extraños que hablaban de amenazas.

Al señor Navas que nadie se dio cuenta de lo que ocurrió allí, incluso sus mismos compañeros.

El señor Blasco.—¿De modo que usted se declara autor de un disparo involuntario? Testigo.—Sí, señor. Jamás me pasó por la imaginación disparar y mucho menos robar. El procesado no les dijo nada á los compañeros, aunque ellos se dieron cuenta de que había ocurrido algo.

Blasco.—¿De no haber sido un acto involuntario, no se hubieran retratado ustedes?

T.—Sí, nos hicimos dos fotografías! Si hubiéramos querido cometer un delito, ¿íbamos á retratarnos?

El señor Filpo.—¿Usted amenazó al chofer con la pistola? T.—No, señor. De palabra le dije que acelerara la marcha para evitar ser detenido.

F.—¿Disparó usted en La Marina? T.—No, señor. Ni yo ni nadie. F.—¿No se propuso robar? T.—No, señor; nunca. F.—¿Si no recuerda algunas cosas por estar embriagado, cómo recuerda otras que le favorecen, con todo lujo de detalles? El procesado, que se ha defendido muy bien, calla.

EDUARDO CABEZAS Forma collera con el anterior. Como declara de pie, su compañero está sentado y ambos están atados juntos.

dos por las muñecas, tienen que estar incomodísimos. El fiscal, que acaso observa esto, le dice: —Explique sólo lo que ocurrió en la Venta de la Salud.

Su declaración es igual á la de su compañero. Dice que una cápsula fué por qué días antes la había encontrado en la calle. La declaración que obra en el sumario de que días antes se ensayaba tirando al blanco en el Charco de la Pava es una fantasía de la policía. No ha usado armas jamás.

Al señor Blasco dice que es carpintero, que estaba parado, pero que hacía algunos trabajos por su cuenta; y que es amigo de León Sánchez, y que si éste disparó fué por efecto de la borrachera, no por cometer ningún hecho punible.

El señor Bravo Ferrer.—¿Resumidme usted al fotógrafo los clichés que trató? T.—No, señor. Se quedó el fotógrafo con ellos.

B. F.—¿Pensaron ustedes mal de León Sánchez cuando llegaron á la venta? ¿Lo creían capaz de cometer un atraco? T.—No, señor.

El señor Badía.—¿Les habló León Sánchez en el coche de que había hecho un disparo? T.—No, señor. El disparo lo oímos todos; pero no preguntamos nada.

F.—¿Amenazaron ustedes al chofer con las pistolas? T.—No, señor.

JUAN LOBO Explica al fiscal lo ocurrido en la venta, y más tarde en La Marina. Allí dice—discutíamos porque se había marchado el auto. Llegó un señor que enseñó una placa. Yo tenía en la mano izquierda un arma y se la entregué porque no tenía licencia. Me instó á que la siguiera y me fui con él. No iba atado. Entonces se presentó José María Jiménez y le dijo al policía que me soltara. El agente quiso cogerle también y José huí. No tenía armas.

Al señor Filpo le dice que el viaje no estaba premeditado, pues unos querían ir á Alcalá y otros á Dos Hermanas.

Al señor Bravo Ferrer, que cuando el policía le mostró la placa se entregó sin resistencia y no volvió á ver á sus compañeros hasta que los encontró en la cárcel.

Al señor Navas, que no llevaba pistola.

JOSE MARIA JIMENEZ Dice al fiscal que oyó en la venta el disparo, pero no vio quién lo hizo. No recuerda haber dicho nada de una broma. En La Marina no amenazó á nadie, porque no llevaba armas.

Al señor Navas dice que al conocer por la Prensa el suceso y ver la importancia que se le había dado, se asustó y huyó á Cádiz, donde estuvo treinta y seis días.

Añade que conoce bien á León Sánchez, quien se destaca en la organización del premio; pero que es un buen trabajador y muy buena persona. Termina diciendo que al salir de Sevilla no pensaron ni hablar de parar en la Venta de la Salud.

FELIPE GARCIA MARTINEZ

Es el hijo del dueño de la venta, que resultó herido en la cabeza de un disparo.

Explica á la Sala lo ocurrido. Dice que los procesados llegaron á la venta en un taxi. Pidieron cerveza, cantaron y bailaron, y al parecer estaban tranquilos. Habían estado dentro de la venta y fuera de ella.

Pasada como una hora entraron en el interior León Sánchez y Jiménez Bermúdez, cada uno con una pistola en la mano. León me apuntó á mí y Jiménez al dependiente.

—Dáme el dinero que haya en la caja, si no te mato—dijo León. Seguidamente el disparo—añade—y yo que caí ensangrentado á tierra. Me levantó el camarero Ricardo, y ya los cuatro corrían en el auto.

Señala el hecho de que Eduardo Cabeza, que estaba en la puerta de la calle, también empuñaba una pistola.

Con energía dice: ¡Los tres tenían cada uno una pistola! Me pidieron el dinero por tres veces. El señor Bravo Ferrer.—¿Conocía usted á quien le hizo el disparo? T.—No, señor.

B. F.—¿Sabe usted si después que se retiraron partieron los clichés? T.—Sí, señor. León Sánchez, con energía.—¿No es cierto? El presidente al procesado, con más energía.—¡Silencio!

B. F.—El testigo declaró ante el juez diciendo que el principio de lo ocurrido lo estimó como una broma. ¿Cómo ahora dice al fiscal que los procesados trataban de robar? T.—No cometieron el robo porque sabían que la pareja de la Guardia civil estaba en la venta inmediata. Había pasado por la mía momentos antes de llegar ellos. Termina diciendo que en la venta se vende una miseria.

El señor Navas.—¿Se oye desde la cocina lo que se habla en el mostrador? T.—Según el oído del que escuche. N.—¿Sabe usted si el cocinero oyó lo que hablaban con usted? T.—No lo sé.

F.—Ha dicho usted que eran tres. ¿No recuerda que el cocinero salió diciendo «tíreme á mí, mostrándome á León el pecho, porque lo creyó todo una broma? T.—No lo recuerdo.

El señor Blasco.—Ha dicho usted que llevaban en la venta una hora, que parecía gente tranquila, y que luego se acercaron tres al mostrador en actitud amenazadora. ¿No recuerda haber dicho en una de sus declaraciones que yo creí que todo era una broma? T.—No lo recuerdo. Lo que sé es que me pidieron por tres veces el

dinero de la caja, y al decirles yo «¿qué dinero?», me dieron un tiro.

B.—Vea el testigo que al explicar esta parte de la película se está haciendo un lío.

T.—¿Película? Yo digo la verdad. Estábamos los dos frente á frente, yo inclinado hacia él, y por eso el tiro no me cogió de lleno.

B.—Así no se le puede herir en ese sitio. T.—No se podrá; pero ahí me lo dió. El tiro se da donde quiere darlo el que apunta.

El joven se defiende y arremete contra los procesados, que lo miran con cara de estupor. (Concluirá en la edición próxima.)

El maharajá de Indore proyecta visitar Sevilla durante la Semana Santa

Palma de Mallorca 21.—Desde hace unos días se encuentra en Baleares al maharajá de Indore. Después de visitar Formentera, llegó ayer á esta capital con su esposa y séquito.

El maharajá, que se muestra muy satisfecho de su estancia en Baleares, de cuyas bellezas y monumentos hace grandes elogios, ha manifestado que piensa marchar á Sevilla para presenciar en la capital de Andalucía las fiestas de la Semana Santa.

No lo dude CALZADO COMO EL DE LA COLMENA NINGUNO

Lo más bonito. Lo más barato. Muchos modelos nuevos para estas fiestas. Correduría, 35 y 37. Teléfono 22.437

Este número de EL LIBERAL consta de 8 páginas

Calzados La Española Los más preciosos modelos. Los más bajos precios. Los de más duración. Alcaicería, 38 y 40. Teléfono 26.823.

CAMPEONATO DE LIGA MAÑANA DOMINGO Deportivo de Castellón Sevilla F. C. A las tres y media Campo de Nervión

MUEBLES A puñaladas nos desafían con estos precios: Mesas noche, con mármol, 22 pesetas. Percheros, 20. Peinadoras, 60. Comedores, 250. Dormitorios, 450. LA ARGENTINA FERIA, 39. Teléfono 26.578

El puerto ha sido nuevamente abierto á la navegación

Un alarmante abordaje, sin consecuencias, en el Guadalquivir

A consecuencia de la tregua del temporal de lluvias, decreció el caudal del Guadalquivir, dejando al descubierto el muelle metálico, de donde una brigada de obreros retiró la gran cantidad de fango que acumularon las aguas.

De la Torre del Oro fueron retiradas las señales de precaución. En vista de esto, un vapor de pesca, el «Tiburón», se hizo á la mar.

A poco de iniciar la salida, la fuerte corriente del Guadalquivir lo lanzó contra otro vapor de pesca, el «Blanca de Carranza», que se hallaba amarrado á la banda de Triana.

El «Tiburón» le abordó de costado; pero el hecho de que el

«Blanca» se hallase fuertemente sujeto por sus amarras, hizo que las consecuencias del abordaje las sufriera el «Tiburón», que, al rebote, se inclinó muy pronunciadamente de babor, corriendo un serio peligro de naufragio.

Afortunadamente, el «Tiburón» pudo recobrar la estabilidad en pocos momentos y continuar viaje. Se desconoce si éste buque ha sufrido averías.

El accidente fué presenciado desde ambas márgenes del Guadalquivir por numerosos grupos de curiosos, entre los que se hallaban muchos familiares y amigos de los tripulantes del «Tiburón», quienes coincidieron en sus gritos de alarma, dando al suceso caracteres emocionantes.

PRIMAVERA 1931. MAÑANA DOMINGO 22

Tercera Exposición de la Temporada en la CASA RUBIO SIERPES, 66. - Presentación de un nuevo estilo de abanico. De UNA tarde a ONCE noche

Una casa para cada familia

Deberes de nuestra profesión nos exigen diariamente vigilar y procurar el alivio de una gran cantidad de enfermos entre los que predominan de una manera aterradora y espantosamente progresiva los infectados de peste blanca. En efecto, la tuberculosis en España se enseorea triunfante haciendo estragos en los organismos, sin terapéutica posible que los defienda de su cruel elemento destructor.

No pretendamos aportar dato alguno sobre esta cruel enfermedad que no sean conocidos por los distintos profesionales sanitarios. Unicamente queremos llevar á la conciencia del pueblo (ese bajo pueblo altísimo en su conciencia con la humanidad que paga su mayor tributo y á quien parece negado el derecho no ya á curarse, inútil a fin de la ciencia si no á evitar que sean víctimas de la tuberculosis) algunas nociones siquiera elementales de los factores más influyentes de su grandiosa, mortal, aterradora propagación, y los medios más factibles y racionales de evitarla.

Tenemos la seguridad que de esa enorme cifra que se eleva á 70 ó 80.000 defunciones anuales en España, las nueve décimas partes son de familias modestas y humildes que viven en pisos y pocilgas anti-higiénicas, inhabitables, vividos de esta enfermedad, donde se apiñan numerosas criaturas de todos los sexos y de todas las edades. ¡Y esto, si éste es evitable...!

Resulta criminalmente inhumano ver, al entrar en una de estas viviendas sin sol, sin aire, sin agua y, si en cambio, abierta á toda inclemencia del tiempo á una familia numerosa donde las más de las veces existe un enfermo de esta naturaleza en horrible convivencia con niños y jóvenes, hombres y mujeres con la mayor inconsciencia, sin la menor aprensión del peligro que corren sus organismos, propicios á ser invadidos por el terrible bacilo. Donde á veces en una sola habitación guisan y mal comen en el mismo plato y con indistintas cuchas;

donde una sola cama, de madera á lo más, sirve de lecho al enfermo y al sano; donde, como mal cobijo, una misma manta los abrigan, mezclando sudores y contagios con sus secreciones y, en fin, donde la muerte no quiere llegar desgraciadamente á prisa para terminar pronto su deseada y necesaria misión.

Esto es evitable, repetimos. En ninguna enfermedad quizás con mayor razón que en ésta podríamos decir que «prevenir es curar». Si; porque al desaparecer estos focos de infección, vividos como ellos, dejados de esta terrible enfermedad desaparecerían, con ello, esos medios de cultivo del bacilo de Koch, que son las naturalezas vírgenes en contacto directo con un foco abierto, desgraciadamente incurable por donde continuamente sale la muerte que á su vez suma y suma víctimas, formando así una cadena interminable que amenaza destruir á la humanidad.

Las orientaciones de los nuevos hombres que han de regir el Estado deben ir encaminados á la evitación de estas grandes calamidades que azotan al Mundo. La fórmula es sencilla, escueta, factible, salvable. No menos pedimos que una política sanitaria eficaz, renovadora, con nuevos moldes y nuevas orientaciones generales. Una renovación capital, profunda, en sus principios y en sus formas: Los presupuestos de guerra que se transformen para que en vez de emplearlos en la destrucción de nuestros semejantes, sirvan para redimir al proletariado, creándole un hogar propio, independiente, sano, confortable, higiénico. ¡Porque la salud, la vida y el bienestar de los individuos, no puede ser garantida sin esta concepción del hogar, cuya dirección sanitaria ha de llevar el Estado con su magnífico ejército de profesionales, bien disciplinados y puestos al servicio de la humanidad.

Varios practicantes afiliados á la Agrupación Ciudadana.

Lotería Nacional PREMIOS MAYORES

Números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 de Marzo de 1931

Table with columns: PESETAS, NÚMEROS, POBLACIONES. Lists prize amounts and winning numbers for various cities like Melilla, Madrid, Barcelona, etc.

Números premiados con 400 pesetas

Large table listing winning numbers for 400 peseta prizes across various denominations from CENTENA to VEINTINUEVE MIL.

Aiglón Auto-Oil El Lubrificante perfecto para automóviles, camiones, tractores, aviación, etc., etcétera

Su traje, por feo que esté, quedará nuevo lavándolo o tiñéndolo la TINTORERIA LARIOS :-: Plaza de la Magdalena, 5

ATENEO

Conferencia del Sr. Casas

Sobre el interesante tema «Problemas que plantea a Sevilla la post-Exposición» disertó anoche en el Ateneo el prestigioso presidente de la Agrupación Socialista de Sevilla y concejal de nuestro Ayuntamiento, don Hermenegildo Casas.

El estrado tomaron asiento con el conferenciante el presidente de la docta casa, don Jesús Bravo Ferrer; los ex presidentes don José Gastalver y don Carlos García Ojeda, y casi todos los miembros de la Directiva.

El salón estaba rebosante de público. Presentó al señor Casas el señor Bravo Ferrer, diciendo que aunque el Ateneo está apartado de toda clase de política, se siente, sin embargo, más atraído por el desarrollo de la ciudadanía, habiendo tenido el honor de ofrecer su tribuna al señor Casas para que desarrollara una conferencia en el ciclo de las que se vienen dando sobre los «Problemas que plantea a Sevilla la post-Exposición».

Dedicó muy afectuosas frases al señor Casas, diciendo que poseía un espíritu fuerte, de un gran temperamento y seriedad y de un claro talento.

Al levantarse a hablar el señor Casas fué muy aplaudido. Comenzó agradeciendo al presidente del Ateneo las palabras afectuosas que le había dirigidas, y entrando en materia hizo historia retrospectiva de la Exposición Ibero-Americana desde que inició la idea el señor Rodríguez Caso después de la Fiesta de España en Sevilla hasta que fué clausurada el certamen.

Dijo que el primer proyecto, para el que se requerían seis millones de pesetas, había merecido del señor Canalejas el dictado de un croquis, no de un proyecto de Exposición internacional, constando tal juicio en una carta que escribió el aludido señor Canalejas.

Agregó que había habido en la Exposición el error inicial de creerse que Sevilla podía realizar un certamen de tal envergadura como estaba planeado en el papel.

Barajó distintas cifras relativas a distintos presupuestos ordinarios de nuestro Ayuntamiento, é hizo comentarios sobre las obligaciones del Municipio durante la época de la organización de la Exposición, y dijo que al cabo de catorce años el presupuesto ordinario del Ayuntamiento se había elevado en un trescientos por ciento.

Dijo que se habían gastado noventa y seis millones de pesetas en el paseo de la Palmera, en otros planteos, en el Hotel Alfonso XIII, cuyo arrendamiento debe actualmente al Ayuntamiento seis meses, sin garantías; en teatros y muebles lujosísimos; millones que debieron destinarse a escuelas y casas.

A este derroche se opusieron el conde de Bustillo y el Ayuntamiento que presidió, el señor Giménez Fernández en distintas ocasiones, dando un verdadero ejemplo de ciudadanía.

Debemos preocuparnos del grave problema del agua, del desarrollo de barrios obreros y del ensanche exterior de la ciudad, que son problemas fundamentales para nuestra ciudad.

Culpa de cuanto ha pasado durante el período de desarrollo de la Exposición a no haber habido sentimiento de ciudadanía, especialmente en las entidades que se llaman fuerzas vivas.

Luego dedica muy severos comentarios al régimen de familia existente, tanto en política como en economía.

La Exposición—agrega—ha sido un fracaso, mal que pese al señor Caravaca, pues no se ha conseguido el ideal que fué la aspiración y el norte del certamen.

No se ha conseguido el mayor estrechamiento de lazos con los pueblos americanos, ni mejores y extensos mercados en aquel continente, ni una nueva organización del trabajo.

Es necesario organizar nuestra organización ciudadana. Uno de los principales problemas que plantea a Sevilla la post-Exposición—dijo—es la organización de su hacienda municipal, pues el presupuesto es falso. Para que no lo sea es preciso que las grandes empresas rindan todos sus tributos al Ayuntamiento.

Afirma que están por cobrar más de un millón de pesetas, cuyos débitos pertenecen a los grandes comerciantes é industriales.

Recordemos—dice—los célebres expedientes a don Juan María Moreno y al señor Fernández Palacios, que duermen el sueño de los justos.

Alude a su deseo de que el pueblo conozca todos los problemas y las soluciones que se pretende dadas, para que cada día sea mayor su interés por los mismos.

Alude a los proyectos para el nuevo abastecimiento de aguas presentado al concurso que convocó el Ayuntamiento, y censura que, a pesar de haberlo é pedido, no se hayan dado a la publicidad.

Conociéndose públicamente se evitará el favor, si por acaso se intentara.

Para sanear la hacienda municipal y enriquecerla es necesario que se municipalicen los servicios públicos.

También debemos resolver el problema del ensanche exterior, para evitar en lo futuro el agio en la venta de terrenos. Asimismo se evitará otro espectáculo semejante al de la compra de los terrenos del sector Sur de la Exposición, contra la que, entre otros concejales, votó en contra el conferenciante.

Tampoco daremos lugar al incremento de valor de terrenos que más tarde será preciso adquirir.

Igualmente hace falta que meditemos en la solución del problema del trabajo, tan agudizado en el presente.

Se hace preciso para ello que exista mayor penetración entre las fuerzas vivas a que se aludió antes y los obreros.

De todo lo expuesto—dice—se saca la consecuencia de que si la Exposición ha sido un fracaso material, ha sido un triunfo enorme de experiencias.

Sevilla, durante veinte años, ha mirado hacia América, y de ahí el fracaso del Certamen.

Debemos volvernos de espalda a aquel continente y volver la vista a España.

Debemos volvernos de espaldas a la Avenida de la Palmera y mirar hacia el cementerio, donde está el dolor.

El señor Casas fué ovacionado largamente al terminar su sincera, documentada y elocuente conferencia.

El próximo miércoles explicará la suya en el mismo ciclo el decano del Colegio Notarial, don José Gastalver.

EN LA AUDIENCIA

El atraco a mano armada en la Venta de la Salud

Después de declarar los procesados y dos testigos se suspende la vista, anulándose todo lo actuado

(Final de la sesión.)

El señor Filpo.—¿A qué hora llegaron a la venta los procesados?

T.—Con seguridad no lo sé; pero sería entre dos luces.

F.—¿Era de día?

T.—No, señor.

F.—¿Entonces con qué luz se hace la fotografía? ¿Al magnesio?

T.—Era a la caída de la tarde.

Luego dice al señor Filpo que aquel sitio es concurrido, que había dos reuniones en la venta y en la puerta un camarero y dos chóferes. Que lo vio pagar con un duro; que luego volvió a pagar y quiso convidarlo. ¿Luego ellos pagaban?, le pregunta.

T.—Sí, señor. Dejaron de pagar la última convidada; dos cervezas para los cuatro.

El fiscal le dice que explique cómo fué herido y muestre la lesión.

Así lo hace.

Dice también al fiscal que sólo ha declarado en el sumario dos veces.

El señor Badía.—¿Al pronto creyó usted que lo de la amenaza con la pistola fué una broma?

T.—Hasta que me dieron el tiro, sí.

F.—¿Cómo estaban situados los procesados?

T.—León y Bermúdez delante del mostrador. Cabeza en la puerta, y el otro dentro del coche. Los tres con pistolas.

El señor Bravo Ferrer.—¿Qué se suele vender a diario en la venta?

T.—No es fácil pensarlo. Por término medio unas cien ó ciento cincuenta pesetas. Hay días de 500 y días de 50.

Terminado el interrogatorio de este testigo, el señor Blasco pide que se suspenda la vista si no comparece el testigo Gonzalo Tabarro, el fotógrafo.

El presidente acuerda que se le cite para la tarde y que continúe la vista.

D. JOSE GIRALDEZ

Es agente de Policía. Dice al fiscal que el día 12 de Septiembre último pasaba por delante del café La Marina, a las siete de la tarde, y le dijo el dueño, Marcelino Calvo, que en la

puerta falsa del establecimiento había cuatro sujetos en plan de bronca, y que uno de ellos tenía en la mano un revólver. Se presentó, mostró la placa insignia y estuvo a uno de ellos, que no opuso resistencia. Los otros desaparecieron por la calle General Castaños.

Había andado unos veinte pasos con el que iba de buen grado detenido, cuando escuchó decir a sus espaldas: «Esto es lo convenido».

Del grupo se destacó José María Jiménez, quien encañonándose con una pistola me dice:

—Ponga en seguida en libertad a mi compañero, y entrégueme el arma que le ha quitado.

Me resistí, me defendí como pude, y el José María volvió a replicarme: «¡Suéltelo o le doy un tiro en el corazón!»

En el revuelo se marcharon. Yo, que había visto a unos guardias civiles en un café cercano a La Marina, atravesé el paseo, requerí a los guardias, que persiguieron a Cabezas, dándole previamente el alto, y yo me dediqué a buscar por las azoteas a José María, quien logró escapar.

Más tarde detuve a León Sánchez, a quien conocía por vivir cerca de mi domicilio. León no opuso la menor resistencia.

A los defensores les dice que León Sánchez es trabajador, de buena conducta y no lo cree capaz de robar. Termina diciendo que no se le resistió, sino que le dió toda clase de facilidades. No fué a la Comisaría ni atado siquiera.

Como faltan testigos de gran interés para el fiscal y las defensas—el fotógrafo, el chófer, el guardia civil que detuvo a Cabezas, el cocinero de la venta y otros, de nuevo piden las defensas se suspenda la vista.

Se adhirió a estas peticiones el fiscal, que quiere—dice—dar el máximo de facilidades, y la Sala acuerda que se suspenda el juicio, anulándose todo lo actuado.

Lo que habéis leído, no vale.

RELOJES PULSERA BOLSILLO Y PARED EN LA CASA SIN BALCONES

ATENEO

Sección de Música

La Sección de Música del Ateneo pone en conocimiento de sus socios y demás invitados que por causas ajenas a la misma el concierto de órgano que para el lunes 23 del actual tenía anunciado, no podrá celebrarse, aplazándose su realización hasta nueva fecha.

ALCALDIA DE SEVILLA

Hasta el día 27 de los corrientes y horas hábiles de oficina, se admiten en el Negociado de Registro, proposiciones para el suministro de 1.250 metros cúbicos de albero. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Policía urbana.

MANUEL BENITEZ TATAY

Del Dispensario Infanta Luisa de la Cruz Roja. Enfermedades del Sistema nervioso. Medicina interna. Albar. 12, 24.—Consulta, de 2 a 4

LOS REGALOS DE LA NUEVA CIUDAD

Alvarez Quintero y Salmerón

Día 16.—21.191, a doña Antonia García, Pabellón de Ingenieros.

Día 18.—22.037, a Manolita Martínez, Jesús del Gran Poder, 81.

Día 20.—22.232, Desconocido su poseedor.

Día 21.—22.675, a doña María Marquez, Misericordia, 6.

Si aun no ha comprado su ropa para las fiestas, no deje de llegar a la Nueva Ciudad. En estos almacenes comprará usted los tejidos por menos de la mitad de lo que le cueste en otras casas.

Los crespones, gasas, telas y sedas de todas clases, lo liquidan a menos de la mitad de su valor.

En mantones bordados, gran liquidación; todos bordados a mano. No deje de visitar los almacenes

NUEVA CIUDAD

CARTERA DE NOTICIAS

Regresaron anoche en el rápido de Madrid el abogado don Félix Sánchez Blanco Pardo y su distinguida esposa.

BARCELONA MAJESTIC-HOTEL

PASEO DE GRACIA Primer orden. 200 habitaciones. 150 cuartos de baño. Orquesta. Precios moderados. El más concurrido.

Después de pasar unos días en Enramabestas (Santander) ha regresado el conocido industrial de esta plaza, querido amigo nuestro, don Bonifacio Díaz Fernández.

AVISO SEMANA SANTA

Los señores que deseen adquirir las sillas de la platea pueden hacerlo en el despacho particular, Sierrpes, 102, de doce a ocho.

— El Cristo de la Expiración de la capilla del Patrocinio —

La imagen del Cristo de la Expiración (vulgo Cachorro), estará expuesta a la veneración de los fieles, hoy domingo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, a los pies de su altar, en la capilla del Patrocinio.

PEPITA FERNANDEZ

Presenta sus modelos de vestidos y abrigos desde el lunes 23, en sus salones, CAMPANA, 10.

En el templo parroquial de San Gil Abad tuvo lugar en la tarde del viernes 20 el bautizo de un niño, primer fruto de su matrimonio, de la distinguida señora doña Isabel Solís, joven esposa de nuestro particular amigo el industrial de esta plaza don Francisco Paiva.

Apadrinarán al nuevo cristiano, al que se le impuso el nombre de Pascual, el comerciante don Anastasio Vallejo y su bella esposa doña Ramona Pavo Boza.

Terminada la ceremonia religiosa, las numerosas amistades con que cuentan los señores de Paiva fueron obsequiadísimas con pastas y habanos, derrochándose una gran cantidad de caldos jerezanos y ricos en penapientes serranos.

Entre el elemento joven se organizó una fiesta andaluza, que duró hasta bien avanzada la madrugada, y a la que concurrieron infinidad de

preciosas macarenas, de las que recordamos a Rosa y Lolita Martínez, Pilar, Rosario y Antonia Paiva, Dolores y Elvira Solís, Josefa y María Moral, Esperanza Ojeda, Dolores Lara, Salud Pérez, una morena muy simpática y muy guapa, con perfume de su novio; Salufa y otras más que no recordamos.

Cantadores por lo «jondo», una enormidad; todos fueron muy aplaudidos, en unión del célebre profesor Antonio Pablo, que llevó con su «sonanta» todo el peso de la velada. Nuestra enhorabuena.

Anoche regresó en automóvil a Huelva el gobernador civil de aquella provincia, don José María Arellano, con su distinguida familia, que llegaron en el rápido de Madrid.

SORDERA

¡SORDOS! Leed el anuncio insertado en la página 6.ª

Marcharon anoche en el expreso de Madrid los señores marqués de las Torres de la Pressa, don Amadeo Laffón Fernández, don Carlos A. Macdougall y don Ignacio Sánchez Mejías.

— Asociación de funcionarios técnicos y administrativos del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla —

La Junta general de esta Asociación celebra sesión ordinaria el viernes 27 de los corrientes, a las nueve de la noche, en primera citación, y a las once en segunda, en el local del Real Colegio de Médicos, Muñoz Olivé, 7, para tratar: Gestión de la Junta directiva; proyecto de modificación de Reglamento; proyectos de Montepíos y mutuales, y mociones y solicitudes varias.

Aviso LA HISPANO AMERICAN FILMS, S. A.

Comunica a su distinguida clientela que el señor don Manuel Lloréns, quien venía ejerciendo el cargo de gerente de Sevilla, ha dejado de pertenecer al personal de esta Compañía, reemplazándole con carácter provisional el señor don Ramón Lanzós Nucho.

Compre su traje HECHO A MEDIDA

en casa de Aurelio Serrano Plaza de Villasís, 8 Es el que mejor y más barato le vende.

PRIMER ANIVERSARIO

K. I. + P. A. EL SEÑOR D. Manuel Nieto Lombas

esposo que fué de la señora Doña Josefa Prieto López

Falleció el 22 de Marzo de 1920, a la edad de cincuenta y cuatro años, después de recibir los Santos Sacramentos

Su viuda, hijas, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes ruegan a sus amistades asistan a la misa de «Requiem» que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil, el día 26 del actual, a las ocho de su mañana, por cuyo acto les quedarán agradecidos.

COMPRAS

Compraría ó arrendaría casa céntrica 5-6 habitaciones y garaje. Ofertas directas de propietarios ó administradores al teléfono 21.220

Se compran cubiertas viejas de camión, María Auxiliadora, 3.

Compró guañadadora, buen estado, preferencia «Deering». Ofertas a Amproso Candilejo, calle de San Gil, 10, Sevilla.

Compraría motor aceites pesados de 35 ó 50 HP. perfecto estado. Oferta escrita. Alameda 42.

Máquinas escribir ocasión compra, Letamendi, 3 principal.

Perdidas Un pendiente. Se gratificará. Argote Molina, 12.

Un anuncio práctico y barato? Nuestra sección por palabras INDICADOR ECONOMICO.

Advertisement for HUSA featuring a large image of a woman and the text 'PRONIMA INAUGURACION'. Below the image, it describes the inauguration of the 'HOTEL OROMANA' in Guadaira, 18 km from Sevilla, highlighting its location and amenities like 30 rooms and 25 bathrooms.

Advertisement for 'Fábrica de Platería Luis Espuñes' located in Tetuán 6-Sevilla, with a telephone number of 25048.

INDICADOR ECONOMICO Cada palabra DIEZ céntimos por día :: PAGO ANTICIPADO ::

A large section of classified advertisements under the heading 'INDICADOR ECONOMICO'. It contains numerous small ads for various services such as medical consultations, real estate, lost and found, and business opportunities.

TEMPERATURA

Tomada de la Universidad el día 21 de Marzo
Máxima al sol 24,8
" á la sombra 18,4
Mínima 8,4

El Liberal

SANTOS DE HOY

San Pablo, ob. de Narbona.

JUBILEO.-Capilla de la Carretería

El Consejo de guerra contra los autores del Manifiesto revolucionario del pasado mes de Diciembre

En la sesión de la tarde rectifica el Fiscal y vuelve á hablar el señor Ossorio y Gallardo en nombre de todos los defensores, afirmando que el representante de la Ley en su rectificación lo que ha dado á entender es que debe llegarse á la absolución de los procesados

Alcalá Zamora, en su discurso, explica por qué se hizo republicano y por qué aceptó la colaboración del Ejército en el movimiento

Largo Caballero afirma que los encartados no piden clemencia, sino justicia

Informe del señor Jiménez

de Asúa : : : : :

Madrid 21.

El señor Jiménez de Asúa defrauda al señor Casares Quiroga y empieza diciendo que está en el propósito de la defensa no convertir la misma ni los párrafos de su discurso en una arenga política; pero que no puede evitar que por la índole del delito imputado, por ser singularmente político, requiera alusiones á la situación política española.

No se negará á los defensores las imprescindibles referencias del estado de nuestra vida política, que lejos de ser como la describe el ingenuo optimismo del fiscal, es de arbitrariedad y despotismo, de que el testimonio las insurgencias de Diciembre y la latente revolución en que hoy vive España.

Dice que la busca de pruebas para las defensas ha sido difícil por la actitud que con ellas se ha seguido, tales como las órdenes arbitrarias de que se mantuviera incomunicados á los procesados, contra la cual recurrieron, dando motivo á que se restringiese la libre comunicación de los procesados. Esto está probado en los folios del sumario, en los cuales aparecen pruebas fehacientes de la seudo incomunicación decretada por la Capitanía general.

En el sumario existen pruebas que demuestran cómo el jefe de la Cárcel Modelo aseguró que había recibido órdenes verbales para que la incomunicación se llevase á cabo, lo que dió lugar á las medidas que adoptó en el citado establecimiento, añadiendo que las órdenes se habían dado ante el temor de alteración de orden público.

Que el acto realizado por Galán fue un acto local.

Dice también que en el grupo de hombres al que pertenecía su defendido existía el deseo de un cambio de régimen en España, transformándolo en un Estado republicano. El se limitó á autorizar que apareciese su firma al pie del Manifiesto y á dar su beneplácito para que se imprimiese y repartiese.

Añade que como ciudadano, el señor Casares Quiroga no tomó parte en la preparación ni inspiró ningún movimiento de rebeldía militar, como por ello le ha acusado el fiscal.

Añade que no ha tenido la fortuna de convencer al fiscal con argumentos técnicos, que ha dado lugar á la creación de un nuevo delito, pues esto es, en resumen, lo que se desprende de la calificación del mismo.

Dice que el fiscal asegura que se trata de un delito consumado de conspiración, cuando los términos de consumación y conspiración son contradictorios.

Examina el rollo del proceso y dice que resulta probado que en los sucesos de Diciembre, salvo el hecho aislado de Jaca, no hay militares procesados, según participan los oficios de los distintos Juzgados que han actuado.

Continúa sus manifestaciones, hablando de la legitimidad y de la ilegitimidad, del mismo modo que sus compañeros de defensa, y sienta una lección de Derecho Penal al analizar científicamente los hechos probados.

Esta parte de su discurso está basada en tres epígrafes: la justificación, las normas de Derecho político español y justificación del movimiento subversivo. El segundo epígrafe hace relación á que España jamás gozó de auténticas libertades políticas desde la restauración de la Monarquía en Sagunto hasta que se le devolvieron su libertad y su dignidad civil.

Habla de la discrepancia entre la Monarquía y el pueblo, y dice que éste anhela el régimen republicano, que se ha manifestado en la Prensa y el libro cuando no ha habido censura.

Hace alusión al dinero ruso, desmentido por el fiscal en vista de que los principales Bancos españoles respondieron que no habían hecho operaciones con Rusia.

Termina diciendo que no existe hecho legal por el cual se pueda proceder á su defendido, solicitando para él la absolución.

Los procesados fueron

aplaudidos á su paso por

las calles : : : : :

Al pasar por la Plaza de Alonso Martínez la primera expedición de los procesados, fueron ovacionados por los ocupantes de un autocar de línea de los que hacen el servicio de viajeros á los pueblos próximos á la capital.

También en la Plaza de las Salesas fueron igualmente aplaudidos por

La expectación ante la sesión de la tarde : : : : :

La expectación producida por la sesión de esta tarde ha sido realmente extraordinaria. La seguridad de que después del fiscal rectificarian los defensores y de que también hablarían los procesados despertó vivísimo interés.

La asistencia de abogados era también extraordinaria, y por una máxima condescendencia del presidente del Tribunal, en todos los sitios que quedaban libres en estrados se colocaron bancos que ocupaban los letrados.

Se reanuda la vista.—Rectifica el fiscal, manteniendo la petición de penas : : : : :

A las seis menos cuarto se reanuda la sesión. El público, que sigue atentamente la vista, y que ha logrado vencer ya todas las resistencias, ha permanecido ocupando totalmente la sala, sin abandonar, para no correr el riesgo de perder el puesto.

El presidente concede la palabra al fiscal.

No se le oye apenas, y de lo que se le oye se entiende poco.

Mantiene desde luego sus conclusiones, que eleva á definitivas.

En el aspecto doctrinal se extiende en consideraciones sobre la evolución del Derecho político, para afirmar que en el mundo ha adelantado todo, mientras en España no.

A esta falta de cultura jurídica en esta rama del Derecho político se deben muchos de los fenómenos que aquí se padecen, entre ellos el de que no se haya aplicado jamás la Constitución en su pleno contenido.

Se extiende en consideraciones sobre las teorías modernas de colectivismo, sindicalismo y comunismo, que dan nuevas normas para la estructuración del Estado, normas que juzga incompatibles con un buen orden y con los principios de la sana moral.

Después del hecho de autos, y reconoce que la voluntad y el propósito de los procesados no fuera quizás en principio más que un movimiento republicano; pero dejaba las puertas abiertas á la revolución social.

En el Manifiesto—afirma—están los gérmenes de esta revolución, y si quienes lo pensaron y redactaron contaron con el freno de su intención, no contaron con la juventud, que por propio impulso había de ir más lejos. Por eso surge como corolario del Manifiesto el peligro de una revolución social.

Califica el Manifiesto de oriental, y después de conceptuosos distinguos llega á la conclusión de que sin poderes de Derecho, pero con poderes de hecho, el mejor Gobierno que ha tenido España ha sido el del general Primo de Rivera.

Se muestra conforme con los argumentos empleados por algunos de los defensores, de que la confesión del procesado no puede ser nunca elemento de prueba; pero esto es, por medio de la coacción, y en este caso los procesados han confesado con plena dignidad, con absoluta libertad, y no hay por qué rechazar la verdad de sus manifestaciones.

Afirma que el Manifiesto da la revolución por realizada. No dice vamos á derribar el régimen monárquico, sino que lo da por derribado ya, y las normas políticas que en el mismo se establecen constituyen el programa del nuevo Gobierno republicano. Esto demuestra que sus autores tenían pleno conocimiento de los movimientos revolucionarios que iban á realizarse y que su acción se hallaba vinculada á los mismos.

Se extiende en consideraciones análogas, y termina ratificándose en su apreciación de los hechos y sosteniendo la petición de penas.

Durante el discurso rugea el presidente del Tribunal al fiscal varias veces que eleve la voz, pues apenas se hace oír.

Rectificación del Sr. Ossorio y Gallardo : : : : :

Dice que va á rectificar en nombre de sus compañeros, y empieza manifestando que por las condiciones especiales del local no ha podido oír bien al fiscal; pero que pasa á contestarle para que se vea en ello, más que otra cosa, una afirmación de cordialidad.

Afirma que antes de que se dé por terminada la vista es obligado rendir un tributo de gratitud y aplauso á las autoridades que han intervenido en el proceso. Un tributo de gratitud al juez, que ha permitido, con gran equanimidad, que en la causa depongan todos con absoluta libertad; para el presidente del Tribunal, porque en él siempre se ha encontrado la justicia, y si alguna vez ese Tribunal no pudo hacerla de una manera absoluta, fue porque sobre él pesaban fuerzas superiores, y, por último, gratitud al fiscal, por la consideración personal que ha tenido con todos los que han intervenido en el

sumario, y especialmente con los procesados.

Agrega que como ha oído poco, poco puede contestar. Sin embargo, dice que le parece haber entendido al fiscal que el Manifiesto por sí sólo quizá no fuera justificable. Pues bien—añade—, ya está de acuerdo el fiscal con nosotros, y por ello pide, con nosotros, la absolución de los acusados. Me felicito de ello.

Respecto á lo que he creído entender en cuanto á la instrucción de procesos separados por hechos homogéneos ó relacionados en algún punto entre sí, me ha de permitir el fiscal que le diga que no basta la afirmación de que esto se ha podido hacer en otras ocasiones.

Hay nexo alguno entre el Manifiesto origen de la causa y los hechos desarrollados en Jaca y en Cuatro Vientos ó alguna de las algaradas de que tenemos conocimiento? Pues dígame: mientras no se conozcan estos hechos hay que atenerse exclusivamente al Manifiesto. Por eso, señores, porque no existe más prueba, es por lo que el fiscal deja enteramente en sus palabras que no hay otro fin del proceso que pide el fiscal dejar intacto el corazón en algunos de sus párrafos.

El fiscal, más que otra cosa, ha hecho una brillante oración á la que falta la virtualidad del convencimiento.

Como aquí no venimos á hacer política, yo he de reconocer como un hecho de excepcional importancia que el fiscal haya declarado, sin ambages ni rodeos, que los procesados no tuvieron jamás relación alguna con elementos comunistas; pero por otra parte parece que nos expone el temor de que la conducta de nuestros patrocinados trajera como consecuencia el comunismo. Tranquilícese el fiscal; en España no habrá jamás comunismo. Habrá socialismo, habrá republicanism, habrá sindicalismo ó habrá—permiéndome yo tomar cartas en este asunto—democracia cristiana.

En elocuentes párrafos va relatando lo ocurrido en diferentes puntos de España durante el mes de Diciembre, y dice que en todos ellos surgió como bandera para los que luchaban para implantar la República el grito de spona de muerte al ladrón.

En esas pequeñas Repúblicas republicanas se hacían aquellas autenticidades, que lo fueron sólo de días, y en algunos puntos sólo de horas, de que ellas representaban el orden y eran, si se quiere, mucho más inflexibles que las autoridades monárquicas en esto de velar por el orden y de respetar las personas y las cosas. Ellas decían, jactándose, que la República imponería el orden, que la harían, que gobernarían mejor que hasta ahora se había gobernado en España. Esto eran las pequeñas Repúblicas, proclamadas en aquellos días. Pero además yo le garantizo al fiscal que el orden imperó en todas las cosas, y yo se le garantizo, como bien quisiera que me garantizara la absolución para todos los procesados.

También me ha parecido entender al fiscal que los españoles somos una tribu de espíritu oriental y sin capacidad política y que este estado de cosas lo hacía arrancar desde el siglo XVI. Si hubiera dicho esto alguno de los defensores no me extrañaría; pero no debe olvidar el fiscal que esos españoles, tribu oriental desde el siglo XVI, son los mismos que al comenzar el siglo XIX, en medio de una verdadera revolución, con los Reyes en franca huida, crearon una Constitución modesta y democrática á Napoleón.

Hay que dejar á los españoles que hagan lo que quieran, pase lo que pase y caiga el que caiga.

Desde aquel punto del siglo XIX es verdad que no se ha vuelto á intentar nada parecido y por eso se creyó que los españoles éramos mentes de edad y teníamos que ser gobernados desde la altura. Pues no es así, y yo quiero decir á esa tribu oriental: Creo en mi patria, fo en los españoles, y esa día en que nosotros nos dictamos nuestra leyes y vivamos dentro de una normalidad política y jurídica, esa día España será tan grande como es merecedora de serlo.

Con estas palabras puso término el señor Ossorio y Gallardo á su rectificación, siendo verdaderamente imposible recoger la serie de interrupciones por los aplausos de que fué objeto el discurso. Puede asegurarse que cada párrafo fué acogido con una ovación cerrada.

Alcalá Zamora explica por qué se hizo republicano, por qué veló por la vida de los Reyes y ministros y por qué aceptó ciertas colaboraciones : : : : :

Alcalá Zamora explica por qué se hizo republicano, por qué veló por la vida de los Reyes y ministros y por qué aceptó ciertas colaboraciones : : : : :

Alcalá Zamora explica por qué se hizo republicano, por qué veló por la vida de los Reyes y ministros y por qué aceptó ciertas colaboraciones : : : : :

Alcalá Zamora explica por qué se hizo republicano, por qué veló por la vida de los Reyes y ministros y por qué aceptó ciertas colaboraciones : : : : :

Alcalá Zamora explica por qué se hizo republicano, por qué veló por la vida de los Reyes y ministros y por qué aceptó ciertas colaboraciones : : : : :

de ésta se funda en la ilegalidad, hay que buscar también la fuerza para restaurarla.

Dice que otro argumento que se esgrime para pedir la condena de los procesados es que las condenas habidas ya, en las causas que han ejercitado por su severidad; pero la conciencia pública hace todas las cosas reales cuando despierta, y si bien es verdad que la muerte es irrevocable, cuando ésta llega injustamente, en vez de infamante es glorificadora.

Habla luego de que un ministro, al visitarle los periodistas extranjeros para pedirle invitaciones á fin de asistir al Consejo de guerra que se celebra, les dijo que no tenía importancia que ellos le daban, pues vendría que en seguida la amnistía, y afirma que no es amnistía lo que ellos pretenden, sino una sentencia justa.

La amnistía—dice—no la puede conceder más que las Cortes, sólo se concede en otra forma, cuando es, como en un caso que todos recordamos, para provecho personal. (Rueces.)

Hace brillantísimos párrafos sobre su actuación como abogado en el mismo edificio donde ahora se encuentra como acusado y en el que ha entrado conducido y vigilado por la Guardia civil. Recuerda que algunos hombres que le han dado trato duro obedeciendo órdenes superiores, llevaban en sus mochilas unas cartillas con los deberes que tenía que cumplir y que iban firmadas por el mismo, sustituyendo su firma á la del ilustre duque de Ahumada.

Dice que los que le conocen quizá le vuelvan á ver otra vez; pero quizá también ocurra que no le vean nunca si se accede á la petición fiscal; pero él tiene que decir, y lo repite con mucho gusto, que antes, hoy y mañana, procura y seguirá procurando servir á España.

Al terminar sus palabras el señor Alcalá Zamora, el público que asistía á la vista las subraya con una gran ovación.

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Discurso de don Fernando de los Ríos : : : : :

Una esperanza que haga que todos concierten sus voluntades y vayan al fin común, de crear un ideal. A eso íbamos nosotros, señores magistrados, y no sé si milenariamente ó en sentido oriental.

De una ú otra forma somos patriotas, y á la Patria nos debemos; pero ello queremos una República; pero no una República sangrienta y tiránica, sino todo lo contrario, una forma de Gobierno con normas flexibles y leyes permeables para la colectividad.

Yo, que llevo veinte años de profesorado, conozco la juventud, sé de sus orientaciones, he recogido las palpitaciones de sus anhelos, y de ellas bien claramente se percibe el ansia de renovación que siente. Por eso, concedores del espíritu de la colectividad, tratamos de organizar la conciencia jurídica española, porque no es un problema de Derecho encontrarla en la actual ilegitimidad, que sólo es concedida al perjurio ó al incurso en delito de alta traición.

Yo soy socialista por convicción, y mi partido me designó para cooperar á la revolución, una revolución de tipo democrático, señores magistrados, para instaurar una República.

Yo colaboré con mis compañeros, procesados como yo, como un soldado de fila, como un disciplinado socialista; pero colaboré con el propósito de que cologuen en un plano común de Derecho y en normas de justicia, sin la que la vida no es posible.

Nosotros íbamos á acabar con el señor feudal y con una política que si no es precisamente feudal, es constantemente utilizada por los que no son capaces de sentir el espíritu de la Democracia.

Aquí no ha habido sensibilidad jurídica, y eso ha permitido que España haya vivido durante tantos años fuera del ambiente que informa la vida mundial.

Pero España ha de resurgir y en plazo brevísimo.

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

Discurso de don Alvaro de Albornoz : : : : :

trados, la primera vez que asista aquí á una vista espero que podrá ser llevando la actuación fiscal y la acusación irrevocable en nombre del pueblo.

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura

Este número ha sido visado por la censura